

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
GUILLERMO RAMOS VALLADARES.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 297 /

Independencia, 27 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 712, de fecha 26 de Noviembre del 2019, a nombre de **GUILLERMO RAMOS VALLADARES**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 984, de fecha 31 de Diciembre del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 054, de fecha 14 de Enero del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:


Dirección : **AV. INGLATERRA N° 1373.**
Contribuyente : **GUILLERMO RAMOS VALLADARES.**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE DESECHOS METALICOS, CHATARRA.**
Rol SII : **2448-18**

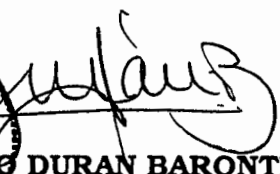
2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
JORGE DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MSE/ams.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - O [REDACTED] Contribuyente.